



ORDENANZA MUNICIPAL N° 182

Chaclacayo, 27 de Noviembre del 2008

VISTO: En Sesión Ordinaria de la fecha el Informe N° 263-2008-GGM/MDCH, Informe N° 271-2008-GAJ/MDCH de la Gerencia de Asesoría Jurídica, el Informe N° 071-2008-GSC/MDCH de la Gerencia de Servicios a la Ciudad; y;

CONSIDERANDO:

Que, los artículos 2° y 67° de la Constitución Política del Perú, establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, siendo el Estado el que determina la Política Nacional del Ambiente, promoviendo el uso racional de los recursos naturales;

Que, la Política Ambiental Distrital se entiende como aquella política pública que constituye el conjunto de lineamientos, objetivos, estrategias, metas, programas e instrumentos de carácter público, que tiene como propósito definir y orienta el accionar de la municipalidad, del sector privado y de la sociedad civil, en materia ambiental; reflejados en instrumentos tales como el Plan de Acción Ambiental Local y la Agenda Ambiental Local;

Que, es atribución del Concejo Municipal aprobar el sistema de gestión ambiental local y sus instrumentos, en concordancia con el sistema de gestión ambiental nacional y regional, ello acorde a lo establecido en el numeral 7) del artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, la Comisión Ambiental Municipal ha elaborado y opinado favorablemente respecto de los proyectos de los instrumentos del Sistema Local de Gestión Ambiental Local correspondiente a la Política Ambiental Local, Diagnóstico Ambiental Local, Plan de Acción Ambiental Local y Agenda Ambiental Local;

Que, es objetivo de los instrumentos de Gestión Ambiental Local propuestos el establecer la Política Ambiental Local que ha de regular la gestión ambiental del distrito siendo su orientación el desarrollo sostenible de la misma, sustentada en la práctica de la concertación y la participación ciudadana;

Estando a lo expuesto, en uso de las facultades conferidas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades, el Concejo Municipal aprobó por unanimidad, la siguiente:

ORDENANZA:

Artículo 1°.- Aprobar la Política Ambiental Local del Distrito de Chaclacayo, el mismo que como Anexo 01, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 2°.- Aprobar el Diagnóstico Ambiental Local del Distrito de Chaclacayo, el mismo que como Anexo 02, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 3°.- Aprobar el Plan de Acción Ambiental Local del Distrito de Chaclacayo, el mismo que como Anexo 03, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 4°.- Aprobar la Agenda Ambiental Local del Distrito de Chaclacayo, el mismo que como Anexo 04, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 5°.- Aprobar la Política de Gestión del Agua, Alcantarillado y tratamiento de Aguas Servidas del Distrito de Chaclacayo, el mismo que como Anexo 05, forma parte integrante de la presente Ordenanza.

Artículo 6°.- Gestionar la implementación participativa de la Política, el Plan y la Agenda Ambiental aprobados en la presente Ordenanza, por parte de la Municipalidad de Chaclacayo, las instituciones y organizaciones de la Sociedad Civil, sobre la base de una Gestión ambiental compartida.

Artículo 7°.- ENCARGAR a la Subgerencia de Tecnología de la Información y Comunicaciones la publicación del íntegro de la presente Ordenanza en la página web, www.munichaclacayo.gob.pe

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
Miguel Ángel Araujo Rosales
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE CHACLACAYO
Alfredo E. Valdecel Cahen
ALCALDE





ORDENANZA MUNICIPAL N° 182

Chaclacayo, 27 de Noviembre del 2008

Anexo 01

POLÍTICA AMBIENTAL LOCAL DEL DISTRITO DE CHACLACAYO

La Política Ambiental Local está orientada a mejorar la calidad de vida de la población de Chaclacayo y de la cuenca del río Rímac, asumiendo el compromiso de proteger el derecho de las futuras generaciones a tener las mismas oportunidades de desarrollo, en base al ordenamiento territorial del distrito de forma ambientalmente saludable y que permita las oportunidades de un óptimo desarrollo.

PRINCIPIOS

- 
- a) **Sostenibilidad:** integrar en forma equilibrada los componentes económicos, sociales y ambientales del desarrollo local en la gestión ambiental, para posibilitar la satisfacción de las necesidades actuales sin afectar los derechos de las futuras generaciones a tener las mismas oportunidades.
 - b) **Participación Ciudadana en la gestión ambiental:** armonizar las políticas, normas, procedimientos, herramientas e información de manera que exista una participación efectiva e integrada de todos los actores: públicos y privados, institucionalizando la toma de decisiones, manejo de conflictos y construcción de consensos, sobre la base de responsabilidades claramente definidas.
 - c) **Prevención:** prevenir, vigilar y evitar la degradación ambiental, tratando de evitar la generación de daños, en vista de que recuperar es más costoso y menos eficaz.
 - d) **Transparencia:** la población tiene libre acceso a la información sobre la gestión ambiental y la información técnica con la que cuenta la Municipalidad.
 - e) **Integración:** promover la integración en todos los ámbitos relacionados, buscando el fortalecimiento del carácter concertador y participativo del gobierno local. La gestión ambiental se orientará a la generación de consensos entre los actores locales, a fin de permitir el uso más eficiente de los recursos naturales. Como distrito líder en la cuenca del río Rímac, promover, cooperar, apoyar y orientar a los distritos ribereños al desarrollo sostenible, el desarrollo de sus herramientas de gestión ambiental y el cumplimiento de las normas ambientales, ya que la cuenca es responsabilidad de todos los distritos ribereños.

OBJETIVOS DE LA POLITICA AMBIENTAL LOCAL DEL DISTRITO DE CHACLACAYO:

- 
- a) Fortalecer la institucionalidad ambiental a nivel local, fomentando medidas destinadas a enfrentar los problemas ambientales.
 - b) Promover la educación ambiental en todos los niveles.
 - c) Prevenir el deterioro ambiental conservando, protegiendo y recuperando el entorno ambiental y los recursos naturales en el marco del desarrollo sostenible.
 - d) Involucrar a la ciudadanía de Chaclacayo y de los distritos ribereños a participar activamente en la gestión ambiental.
 - e) Promover y apoyar a los distritos ribereños del río Rímac a fortalecer su institucionalidad ambiental y el desarrollo sostenible.
 - f) Promover el uso racional del recurso agua, tanto de consumo humano como residual.

MANDATOS DE LA POLITICA AMBIENTAL DEL DISTRITO DE CHACLACAYO:

- 
- a) Realizar una gestión sostenible de los recursos naturales, definiendo planes y políticas que dirigida a su cuidado, conservación y manejo eficiente.
 - b) Promover el desarrollo de una cultura y hábitos ciudadanos para el cuidado del ambiente, reduciendo y/o eliminando las causas de su contaminación o degradación, estableciendo alianzas estratégicas con instituciones públicas y privadas para la formulación y ejecución de proyectos de educación ambiental.
 - c) Desarrollar acciones preventivas frente a la eventualidad de desastres naturales
 - d) Realizar una gestión y uso racional del agua, promoviendo su conservación y el cuidado de su calidad.
 - e) Implementar un adecuado servicio de limpieza pública y una gestión integral de los residuos sólidos.
 - f) Promover el desarrollo sostenible en los distritos de la cuenca del río Rímac y su adecuación al sistema GALS del MINAM

ESTRATEGIA DE MANEJO INTEGRAL DE VITICULTIVO

Fuente	Variable	Problema Ambiental	Causas	Consecuencias	Posibles Soluciones	Potencialidades
V	Áreas Verdes	Acumulación de residuos Sólidos alrededor de las áreas verdes Existencia de áreas verdes en mal estado con árboles longevos	La población saca los residuos sólidos antes de que pase el camión Falta de plan de renovación y poda de árboles longevos y mantenimiento Crecimiento urbano, falta de control malos hábitos de la población Falta de mantenimiento Suelos pobres, falta plan de forestación Falta de agua, suelos pobres	Dispersión de la basura y proliferación de vectores Descuido de áreas verdes y riesgo de accidentes por caída de árboles Contaminación de la ciudad malos olores y contaminación deterioro de pistas y desperdicio de agua Falta de áreas de expansión y recreación Riesgo de deslizamientos	Educación ciudadana, control ciudadano y sanciones Implementación de plan de mantenimiento poda y renovación de árboles. Normatividad y control Educación y control de áreas verdes Recuperación de la infraestructura Creación de plan de forestación Proyecto para compostaje y lombricultura	El municipio cuenta con personal técnico capacitado para elaborar el plan de manejo de R. S. El municipio cuenta con personal técnico capacitado para un adecuado manejo El municipio cuenta con personal técnico para la vigilancia y control capacitado para elaborar un plan de sensibilización El municipio cuenta con personal técnico El municipio cuenta con personal técnico para elaborar planes de recuperación de infraestructura El municipio cuenta con personal técnico para elaborar planes y proyectos de forestación El municipio cuenta con personal técnico para elaborar planes y proyectos de forestación tenemos un vivero municipal. contamos con un adecuado sistema de Defensa Civil con capacidad de elaboración de los planes de contingencia necesarios.
R	Arrojo de Desmonte	Uso de árboles como urinarios Deficiente infraestructura de riego	insensibilidad, abandono de mascotas Falta de educación ambiental Falta de educación ambiental	Incremento de canes en calles contaminación biológica Ruidos y malos olores	Normatividad y control de tenencia normatividad y sanción normatividad y sanción	El distrito de Chacabayo es un distrito predispuesto al cambio para la mejora de su entorno ambiental. La municipalidad generará la ordenanza correspondiente
E	Falta de áreas verdes en ribera del río	Falta forestación de quebradas	Falta de infraestructura, educación y Plan de manejo Falta de educación y Plan de manejo Presencia de R. S. en las calles Falta de plan de manejo y educación	contaminación y mayor volumen al R. S. contaminación Contaminación Ambiental Contaminación Ambiental	Plan de Manejo, segregación y educación Proyecto e implementación de plan de manejo. Normatividad y Educación a la población Plan de manejo y educación	El gobierno local se encuentra preparando los planes integrales de manejo de residuos sólidos, de la mano con la población
E	Falta forestación de quebradas	Falta forestación de quebradas	Falta de infraestructura y desperdicio Falta de educación y sensibilización Falta de respeto de las normas Alto volumen de tránsito Falta de plan de manejo y educación	Educación y mejora de infraestructura Educación y sensibilización Control y sanción Control y sanción Control y sanción	El distrito de Chacabayo es un distrito predispuesto al cambio para la mejora de su entorno ambiental. El gobierno local elaborará las normas para regular la contaminación sonora y las emisiones de gases tóxicos.	El distrito de Chacabayo es un distrito predispuesto al cambio para la mejora de su entorno ambiental. El gobierno local elaborará las normas para regular la contaminación sonora y las emisiones de gases tóxicos.
G	Gestión de Riesgos	activación de quebradas	Falta de infraestructura y desperdicio Falta de educación y sensibilización Falta de plan de manejo y educación	Educación y mejora de infraestructura Educación y sensibilización Control y sanción	contamos con un adecuado sistema de Defensa Civil con capacidad de elaboración de los planes de contingencia y capacitación necesarios.	contamos con un sistema de Defensa Civil con capacidad de elaboración de los planes de contingencia y capacitación necesarios.
Z	Gestión de Riesgos	Sismos Enfermedades por contaminación Transporte de químicos peligrosos en CC.	Falta de educación ambiental Poca sensibilidad	Educación y sensibilización ambiental Educación y sensibilización ambiental	El distrito de Chacabayo es un distrito educado y predispuesto al cambio para la mejora de su entorno ambiental.	El distrito de Chacabayo es un distrito educado y predispuesto al cambio para la mejora de su entorno ambiental.
J	Educación Ambiental	falta de conciencia ambiental Inadecuados hábitos de higiene	Falta política y monitoreo Falta de control municipal	creación de política y control Control Municipal	El gobierno municipal cuenta con el apoyo de la DISA IV-Lima Este y la micro red de salud.	El gobierno municipal cuenta con el apoyo de la DISA IV-Lima Este y la micro red de salud.
D	Gestión de Riesgos	falta de información simulacros	Falta de educación y control sanitario	Control sanitario Municipal		
O	Sanidad Ambiental en el	falta de control sanitario	Falta política y monitoreo	creación de política y control		
R	A	hacinamiento en galerías	Falta de control municipal	Control Municipal		
D	O	Presencia de roedores	Falta de educación y control sanitario	Control sanitario Municipal		



ORDENANZA MUNICIPAL N° 182

Chacabuco, 27 de Noviembre del 2008

ANEXO 2

GESTIÓN DE RIESGOS EN CHACLACAYO

Riesgos	Acciones	Frente Verde	Frente Marrón	Frente Azul
Activación de Quebradas	Mejoramiento del Hábitat	Creación y mejora de áreas verdes con electricidad y agua.	Control de construcción de viviendas en zonas de alto riesgo. Planes de mejoramiento de saneamiento ambiental.	Registros de control de licencias de construcción. Inspección especializada de obras de construcción y auto construcción
Sismos	Preparación de la comunidad y los servicios de respuesta	Organización de Brigadas Comunales	Planes de Contingencia	Capacitación en primeros Auxilios. Realización de Simulacros Campañas de sensibilización
Enfermedades por contaminación				
Desbordes del Río	Ordenamiento del territorio y del espacio físico	Planes de zonificación Económico Ecológica Planes de Ordenamiento Ambiental	Micro zonificación local de riesgos para la ocupación del suelo. Plan de Ordenamiento Ambiental	Realización de talleres de evaluación de riesgos y propuestas ambientales
Transporte de Químicos peligrosos por la CC. CC.	Protección de los servicios Públicos	Planes de defensas vivas Forestación con especies nativas	Plan de protección de la Carretera Central Planes de contingencia	Campañas de difusión de vulnerabilidades y planes de emergencia
Falta de Información	Protección del Ambiente	Plan de recuperación del Río Rímac Propuesta de Gestión Integral de la Cuenca Tratamiento y recuperación de Suelos	Control de la Contaminación Industrial Control del Tratamiento de los Residuos Industriales	Evaluación y Monitoreo de los tres Frentes
Falta de Simulacros				





ORDENANZA MUNICIPAL N° 182

Chacabuco, 27 de Noviembre del 2008

Anexo 03

Plan de Acción Ambiental de Chacabuco 2008-2018

Frente	Objetivo específico	Líneas de Acción	Indicador
Verde	Manejo de las áreas verdes en Chacabuco	1.1 Implementación de Sistema piloto de Riego Tecnificado en las áreas verdes. 1.2 Recuperación de las riberas del Río Rímac. 1.3 Recuperación y mantenimiento de los canales de riego 1.4 Campañas de arborización con especies de plantas y árboles propias del ecosistema. 1.5 Programa piloto de reforestación de quebradas. 1.6 Plan de renovación y podas de árboles. 1.7 Plan de control contra el arrojido de desmonte	1.1 Proyecto en funcionamiento. 1.2 Riberas recuperadas y reforestadas. 1.3 Canales recuperados en el 100 % 1.4 Campañas realizadas. 1.5 Proyecto ejecutado de reforestación de quebrada. 1.6 Plan ejecutado, renovación terminada. 1.7 Plan en ejecución, no hay arrojido de desmonte.
Marrón	Manejo de Residuos Sólidos	2.1 Plan de sensibilización de la población en manejo de RR.SS. 2.2 Plan de recojo selectivo 2.3 Plan de capacitación y formalización de recicladores informales. 2.4 Plan de manejo de residuos tóxicos.	2.1 Plan ejecutado al 100% de la población e I. Educativas. 2.2 Recojo selectivo total. 2.3 100% de Recicladores capacitados y formalizados. 2.4 recojo del 100% de RR.SS.
	Calidad del Aire	3.1 Convenio para el control de emisiones vehiculares	3.1 Municipio controla 100% de emisiones vehiculares.
	Recurso Agua	4.1 Campaña distrital sobre la conservación del agua. 4.2 Desarrollo de proyectos para agua y desagüe.	4.1 Plan ejecutado al 100% de la población e I. Educativas. 4.2 Totalidad de la población urbana con servicios.
	Animales de compañía	5.1 Preparación de normas sobre tenencia de canes 5.2 Campaña sobre canes abandonados con la DISA IV	5.1 Norma dictada y en ejecución 5.2 Campañas anuales ejecutadas.
Azul	Educación y Sensibilización Ambiental	6.1 Campañas de sensibilización ambiental en todos los niveles. 6.2 Desarrollo de talleres. 6.3 Desarrollo de conciertos ambientales. 6.4 Conmemoración de fechas cívicas ambientalistas.	6.1 Plan ejecutado al 100% de la población e I. Educativas. 6.2 talleres anuales ejecutados. 6.3 conciertos ejecutados 6.4 Obligatoriedad normada y ejecutada.
Dorado	Salud Ambiental en el comercio	7.1 Plan de monitoreo en locales comerciales 7.2 Capacitación sobre manejo de alimentos.	7.1 Normas emitidas y en ejecución. 7.2 Capacitaciones anuales ejecutadas.
Riesgos	Plan de contingencia Distrital	8.1 Campañas anuales de prevención. 8.2 Descolmatación anual del cauce del Río Rímac. 8.3 Comité de defensa civil conformado 8.4 Elaboración y/o actualización de plan de contingencia distrital.	8.1 Campañas ejecutadas. 8.2 Descolmatación anual ejecutada. 8.2 Comité funcionando. 8.3 Actualización anual del plan de contingencia distrital





ORDENANZA MUNICIPAL N° 182

Chacabuco, 27 de Noviembre del 2008

Anexo 04

AGENDA AMBIENTAL LOCAL DE CHACLACAYO 2009-2010

Frente Verde: Uso sostenible de los recursos naturales									
Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Actividad	Indicador	Responsable	Cronograma				
					2009 IS	2009 IIS	2010 IS	2010 IIS	
Manejo integral y saludable de las áreas verdes del distrito de Chacabuco	1.1 Recuperación de las riberas del Río Rimac	1.1.1 Campañas de sensibilización, limpieza y fumigación. 1.1.2 Campañas de limpieza y siembra de árboles. 1.2.1 Elaboración del plan de renovación y podas. 1.3.1	1.1.1 Actas de talleres y charlas a la población 1.1.2 Actas de árboles sembrados y campañas realizadas. 1.2.1 Plan elaborado y aprobado por resoluc. De Gerencia Municipal. 1.2.2 Plan ejecutado en el 3% de renovación.	Municipalidad	X	X	X	X	
	1.2 Plan de renovación y podas de árboles.			ONGs	X	X	X	X	
	1.3 Campañas de arborización con especies de plantas y árboles propios del ecosistema.			Universidades	X			X	
Frente Marrón: Calidad y Salud ambiental									
Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Actividad	Indicador	Responsable	Cronograma				
					2009 IS	2009 IIS	2010 IS	2010 IIS	
Manejo integral y eficiente de los residuos sólidos	2.1 Implementación de un Programa de Educación y Sensibilización Ambiental para el manejo integral de residuos sólidos. 2.2 Plan de recojo selectivo de RR.SS.	2.1 Programa de segregación de RR.SS.	2.1.1 El 10% de llegada 1º año 2.1.2 El 30% de llegada 2º año.	Municipalidad		X			
		2.2 Recojo selectivo de RR.SS.	2.2.1 el 20% el 1º año en Centros Educativos. 2.2.2 el 50% el 1º año en Centros Educativos. 2.2.3 el 5% de la población el 2º año 3.2.1 El 50% el 1º año 3.2.2 el 100% el 2º año	ONGs MINAM		X		X	
	3.2 Plan de capacitación y formalización de recicladores informales.	3.2 Cursos y talleres de capacitación.	3.2.1 El 50% el 1º año 3.2.2 el 100% el 2º año	Municipalidad MML		X			
								X	
Gestión y Promoción de la Calidad del Aire	4.1 Implementación de convenio para monitoreo de emisiones de gases de vehículos	4.1 Aprobación e implementación del convenio con la MML y la PNP.	4.1 Control permanente de las emisiones de gases vehiculares.	Municipalidad MML		X			
Tenencia de Animales de Compañía	5.1 Regulación y control de la tenencia de animales de compañía	5.1.1 Elaboración de normas	5.1.1 Normas aprobadas y publicadas.	Municipalidad DISA			X		
		5.1.2 Charlas y talleres con la comunidad	5.1.2.1 llegada al 10% de la población el 1º año 5.1.2.2 llegada al 20% de la población el 2º año. 5.1.2.3 Campaña con DISA el 2º año.			X		X X	
Frente Azul: Educación y conciencia Ambiental									
Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Actividad	Indicador	Responsable	Cronograma				
					2009 IS	2009 IIS	2010 IS	2010 IIS	
Educación y Sensibilización ambiental para una vida saludable	6.1 Promoción de Hábitos de Vida Saludables en la Población	6.1 Campañas masivas anuales de sensibilización.	6.1.1 Un pasacalles anual. 6.1.2 Una feria ambiental anual.	Municipalidad	X	X			
		6.2 Campañas para el buen uso y cuidado del agua.	6.2.1 Un pasacalles anual 6.2.2 Charlas al 20% de población escolar el 1º año 6.2.3 Charlas al 40% de población escolar el 2º año	SEDAPAL	X	X			
		6.3 Desarrollo de brigadas ambientales.	6.3.1 Actas de reconocimiento y actividades.	MINEDU					X X
Frente Dorado: Comercio y Ambiente									
Objetivos Estratégicos	Líneas de Acción	Actividad	Indicador	Responsable	Cronograma				
					2009 I	2009 II	2010 I	2010 II	
Sanidad ambiental en los comercios	7.1 Control y Vigilancia Sanitaria de los establecimientos	7.1 Inspecciones en los locales comerciales	7.1 100% de locales inspeccionados	Municipalidad DIGESA		X			





ORDENANZA MUNICIPAL N° 182

Chaclacayo, 27 de Noviembre del 2008

ANEXO 05

POLÍTICA AMBIENTAL PARA EL USO RACIONAL DEL AGUA EN CHACLACAYO

Política del Agua Para lograr el aprovechamiento sostenible de nuestros recursos naturales especialmente el cuidado del recurso agua, su uso racional en beneficio de nuestra población y de las ciudades de Lima y el Callao. Siendo Chaclacayo un distrito ribereño, líder de la Cuenca del río Rímac y Santa Eulalia, debemos asumir la responsabilidad de contribuir al desarrollo sostenible, la disminución de la pobreza y el buen uso y cuidado del recurso agua.

OBJETIVOS DE LA POLITICA AMBIENTAL DEL AGUA

- Abastecer progresivamente de agua potable y alcantarillado a toda la población de Chaclacayo, realizando los controles necesarios para supervisar su calidad.
- Realizar permanentemente campañas de sensibilización sobre el cuidado del medio ambiente y el buen uso y ahorro del agua.
- Recuperar y proteger las riberas del río Rímac mediante su manejo técnico y sostenible participativamente con la población.
- Fomentar el cuidado y recuperación de las fuentes de agua en la cuenca del río Rímac, promoviendo su uso racional y productivo y fomentar la creación de pozas de tratamiento.
- Realizar estudios y proyectos para el saneamiento integral de la cuenca del río Rímac, recurriendo a las diferentes fuentes de cooperación técnica y financiera, nacionales o extranjeras, públicas o privadas.

MANDATOS DE LA POLITICA AMBIENTAL DEL AGUA

- Promover el ordenamiento territorial, el adecuado manejo ambiental en la cuenca del río Rímac, la recuperación de sus riberas y de los ambientes degradados en nuestro distrito.
- Impulsar la aplicación de gestión ambiental en los proyectos de agua potable y alcantarillado.
- Vigilar, controlar y promover la protección del medio ambiente, especialmente el uso racional y saludable del agua
- Fomentar y realizar una permanente labor de educación y toma de conciencia para el cuidado ambiental, así como el buen uso y conservación del agua y promover un sistema de estímulos y sanciones en el uso racional del agua.
- Promover a través de la Asociación de Alcaldes de la cuenca media y alta del río Rímac y Santa Eulalia, el desarrollo de programas de tratamiento de las aguas residuales y la descontaminación de la cuenca del río Rímac y Santa Eulalia.
- Coordinar con las entidades del estado, entidades cooperantes nacionales y extranjeras la gestión de un proyecto integral de saneamiento integral de la cuenca del río Rímac y Santa Eulalia.

